



Plazo de presentación de ofertas: Hasta las 14:30 horas del decimoquinto día natural contado a partir del siguiente al de la publicación del presenta anuncio, en el Registro Central: avda. de Elvas, s/n., 06006 Badajoz o Plaza de Caldereros, s/n., 10003- Cáceres.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que se relacionan en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, según las circunstancias del licitador.

Fecha del acto público para la apertura de proposiciones: A las 11:30 horas del tercer día hábil (no sábado) siguiente al de la finalización del plazo de presentación de ofertas.

— BMW 560L/NX71 530 AUT, matrícula 7971 FYT 3.000,00 €

Información: De 9:00 a 14:00 horas en días laborables en la Sección de Contratación y Compras de la UEX, Edificio del Rectorado, avenida de Elvas, s/n., Badajoz, teléfono 924 28 93 29 y correo electrónico: scp@unex.es. Igualmente en la web: www.unex.es/contrataciones.

Exposición pública del vehículo: El vehículo objeto de enajenación se expone al público de lunes a viernes, hasta la fecha de finalización de presentación de ofertas, en horario de 10:00 a 14:00 horas, en el aparcamiento del Rectorado, avenida de Elvas, s/n., en Badajoz.

Badajoz, a 27 de octubre de 2014. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

• • •

ANUNCIO de 27 de octubre de 2014 por el que se hace pública la convocatoria de consulta pública al Mercado de Demanda Tecnológica para procedimiento de compra pública innovadora, dentro del proyecto de desarrollo "Large Animal Biopole (LAB-POLE)" financiado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER): Programa Operativo Fondos Tecnológicos. Expte.: CPI.001.2014. (2014084021)

1. ENTIDAD DEMANDANTE:

- a) Organismo: Universidad de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Sección de Contratación y Compras.
- c) Número de expediente: CPI.001.2014

2. OBJETO DE LA CONSULTA PÚBLICA AL MERCADO:

a) Descripción del objeto:

Con objeto previo a iniciar el procedimiento de compra adecuado y ajustado a la Ley de Contratos del Sector Público de 2007 y la Ley de Economía Sostenible de 2011 la Compra Pública de Tecnología Innovadora para la Universidad de Extremadura, se realiza Consulta Pública al Mercado para proposición de ideas o productos innovadores que den solución a la demanda tecnológica de la Universidad de Extremadura, siendo estos productos nuevos e inexistentes hasta ahora en el mercado o bien productos que



estando disponibles en el mercado, mejoren y/o propongan mejoras innovadoras a los mismos, para adecuarlos aún más a las necesidades planteadas por la Universidad de Extremadura, para la ejecución del proyecto (LAB-POLE)”

b) Descripción de la necesidad tecnológica detectada.

Dentro del proyecto LAB-POLE, se precisa realizar análisis nutricionales de forma rápida para dar una respuesta rápida y fiable al mercado en base a la entrada en vigor el próximo diciembre de 2014 del Reglamento (UE) n.º 1169/2011.

Para ello, la Universidad de Extremadura necesita tecnología innovadora que permita la obtención directa y simultánea de los siete parámetros nutricionales obligatorios establecidos en el Reglamento (UE) n.º 1169/2011: Proteínas, Humedad, Grasa, Grasa saturada, Hidratos de Carbono, azúcares, cloruro sódico y valor energéticos en productos cárnicos.

Este tipo de determinaciones se han realizado históricamente en productos cárnicos, mediante los métodos clásicos de análisis, conllevando el análisis varios días por muestra y por consiguiente aumentando la respuesta al sector. Además de resultar métodos de análisis tediosos, con elevado consumo de material y recursos de personal.

Por todo ello, se plantea la necesidad de disponer de una tecnología innovadora basada en la técnica de espectroscopia de infrarrojo cercano, que calibrada convenientemente con productos cárnicos: chorizo, salchichón, lomo curado, jamón curado y similares, en los que previamente se ha caracterizado los parámetros nutricionales indicados; permita abordar la determinación de estos parámetros nutricionales en productos cárnicos en rutina y con un tiempo por análisis de pocos minutos con total fiabilidad.

Además esta tecnología innovadora no debe ser cerrada a estos parámetros, por lo que debe prestarse a la inclusión de otros parámetros que se puedan derivar de futuras normativas, resultados científicos-tecnológicos, etc.

El criterio de Compra Pública Innovadora para este sistema se centrará en la capacidad para estimar de los parámetros nutricionales indicados y su comparación con los resultados obtenidos por los métodos clásicos, en la capacidad del sistema para hacer recalibraciones con nuevas muestras, la facilidad de uso y manejo; y la facilidad de introducir nuevos parámetros de control.

3. OBTENCIÓN DE DOCUMENTACIÓN E INFORMACIÓN:

a) Entidad: Universidad de Extremadura — Servicio de Gestión y Transferencia de Resultados de la Investigación.

b) Domicilio, Localidad, Código Postal, Teléfono y Fax:

Avda. de Elvas, s/n., Edificio “Guadiana”, Badajoz — 06006 Tfno. 924 289342

c) Datos de contacto con equipo de investigación que formula la consulta.

Dr. Antonio Silva Rodríguez. Técnico Responsable del SiPA. Mail: asilvaro@unex.es



4. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PROPONENTE:

Fabricantes y desarrolladores de tecnología que pueda cubrir la demanda de tecnología innovadora.

5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICAS DE TECNOLOGÍA INNOVADORA PARA CUBRIR LA NECESIDAD DETECTADA:

a) Fecha límite: Hasta las 14:00 horas del decimoquinto día (no sábado) contado a partir del siguiente al de la publicación del presente Anuncio en el Diario Oficial de Extremadura o Perfil del Contratante.

b) Contenido de las propuestas:

- Presentación de la entidad proponente.
- Datos de contacto para consultas.
- Capacidades de innovación de la entidad.
- Productos innovadores lanzados al mercado en los últimos 3 años.
- Memoria técnica sobre la solución a proponer para cubrir la demanda.
- Grado de desarrollo de la misma.
- Necesidades de subcontratación para su desarrollo.
- Plazo estimado de entrega de la misma en caso de celebrarse la compra.
- Presupuesto estimativo de desarrollo de la solución propuesta.

c) Lugar de presentación:

- 1) Entidad: Universidad de Extremadura — Registros Centrales.
- 2) Domicilio: Edificio Rectorado, avda. de Elvas, s/n., en Badajoz y plaza de Caldereros, s/n., en Cáceres.
- 3) Localidad y código postal: Badajoz 06006 y Cáceres 10003.

6. EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS:

- a) Entidad: Universidad de Extremadura.
- b) Mesa de Expertos de la UEX.

Badajoz, a 27 de octubre de 2014. El Gerente, LUCIANO CORDERO SAAVEDRA.

• • •